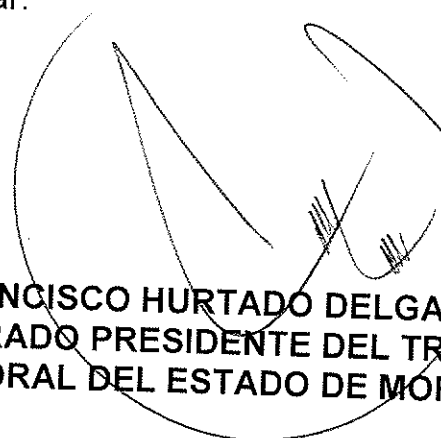





CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ** y **DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**, Magistrados Titulares de las Ponencias Uno y Dos, respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Octogésima Octava Sesión Plenaria de carácter Pública a celebrarse a las doce horas con cero minutos del día veintiocho del mes de octubre del año dos mil dieciséis**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se fija en los estrados de este Tribunal, **a las doce horas con cero minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis**, para los efectos legales a que haya lugar.


FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS


PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido la Secretaria General del Tribunal Electoral, la M. en D. Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este Tribunal; hace constar que los siguientes asuntos se enlistan para la **Octogésima Octava Sesión Plenaria de carácter Pública**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/23/2016-1, PROMOVIDO POR LUCIA MARCIA BORUNDA MUÑOZ.

SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/70/2016-1, PROMOVIDO POR IBONNE CASTILLO ARAGÓN.

TERCERO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/54/2016-1, PROMOVIDO POR ORTENCIA MUÑOZ PÉREZ.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO LABORAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/LAB/028/2014-2, PROMOVIDO POR JULIO ALEJANDRO CUEVAS LÓPEZ.

QUINTO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/432/2015-2, PROMOVIDO POR FELIPE SÁNCHEZ SOLÍS, TOMÁS PERALTA APARICIO, ZUGEILY CABRERA FLORES, GAUDENCIO CERNA PÉREZ, ABEL ESPIN PAREDES, SERGIO LÓPEZ MORALES, RAFEL MENDOZA ROJO Y NELIA VILLANUEVA PERDOMO.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

SEXTO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/77/2016-2, PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL TABLAS PIMENTEL.

SÉPTIMO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO LABORAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/LAB/001/2014-3, PROMOVIDO POR EDURNE SUMANO GARCÍA.

OCTAVO.- ACUERDO PLENARIO DICTADO EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/54/2014-3, PROMOVIDO POR MARÍA ESTELA RENDÓN ACEVEDO.

NOVENO.- ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO DE VÍA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RIN/82/2016, PROMOVIDO POR MARIBEL MARTÍNEZ ISIDRO.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS